



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-18-0000093

Montevideo, 04 ABR 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, eleva la nómina de las Alumnas y Alumnos de la Escuela Naval, que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 20 de diciembre de 2021, al grado de Guardia Marina, en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aproveccionamiento y Administración y Cuerpo de Prefectura;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el literal C) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, y por el Decreto N° 518/996, de 30 de diciembre de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérense con fecha 20 de diciembre de 2021, los ascensos al grado de Guardia Marina en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aproveccionamiento y Administración y Cuerpo de Prefectura a las Alumnas y Alumnos de la Escuela Naval que se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL CUERPO GENERAL

- Alumnas y Alumnos Camilia Santoro Nimatev, Julieta Camila Silveira Cantera, Alfonsina Romero Mundo, Christian Alejandro Bentos Scandroglio, Agustin Krisman Rodríguez, Williams Eric Lara Fernández, Yessica Valentina Pereira Ocampo .

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD

- Alumnos y Alumna Andres Emilio Alvarez Juncal, Ivanna Fariñas Ruetalo, Leonardo Manuel Dos Santos Lima y Rodrigo Andrés Vidal Gestal.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

- Alumnos y Alumna Matthew Alexander Auge Lemos, Nadia Paola Da Silva Reyes, Emiliano Porras Frutos, Gabriel Sosa Rodríguez.



EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- Alumnos y Alumna Nicolás Florentino Severo Gonzalez, Heber Eduardo Perez Vianna, Silvio Antonio Rodríguez Velazquez, Richard Gabriel Olivera Porto y Maria Jimena Rodríguez Patrone.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS